

DECRETO 2019/92

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-15191/91



MUNICIPALIDAD DE TIGRE

TIGRE, 20 de Julio de 1992

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones producidas en expediente 4112-15191/91 y agregados, donde la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento manifiesta que, luego de la Recepción Provisoria de la obra "REMODELACION PASEO VIDAL MOLINA", ejecutada por "CATAMARANES INTERISLEÑA S.A., y transcurrido el plazo de garantía de los trabajos no se han detectado fallas visibles y que por ese motivo la mencionada Secretaría ha procedido a la Recepción Definitiva de la obra "ad referendum" del Departamento Ejecutivo.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1°: Convalídase la Recepción Definitiva de la obra "REMODELACION PASEO VIDAL MOLINA", ejecutada por CATAMARANES INTERISLEÑA S.A., efectuada por la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento.-

ARTICULO 2°: Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas y Planeamiento.-

ARTICULO 3°: Dése al Registro Municipal de Decretos. Notifíquese a la empresa CATAMARANES INTERISLEÑA S.A. y prosigáense las actuaciones a través de la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento.-



ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
SECRETARIO DE GOBIERNO



BICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. CÉSAR H. SALERNO
A/C Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EE N° 2019.-

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.